



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

46

BON° 359 de fecha 00/06/94.

VISTO el Expediente Nº 0029/94 por el cual tramita la adquisición de bibliografía básica para esta Fiscalía de Estado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L. la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición de las obras asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00.-).

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, dado que dicha adquisición no supera el límite fijado por el Decreto Provincial Nº 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar y aprobar la compra directa, a la EDITORIAL UNIVERSIDAD S.R.L., de las siguientes obras: DI MASI, Gerardo R. y OBLIGADO, Daniel H. Código Procesal Penal de Nación Comentado; VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Accidentes y Enfermedades del

Trabajo, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 139,00).

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO - Nº 046 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 30 MAR 1994



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur